

RESOLUCIÓN 172 DE 2012

(mayo 10)

Diario Oficial No. 48.431 de 15 de mayo de 2012

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por medio de la cual se modifican las Resoluciones Orgánicas números [5044](#) de 2000 y [05486](#) de 2003.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales; y en especial las contenidas en los artículos [35](#) del Decreto-ley 267 de 2000, numeral 2, y [7o](#) y [10](#) del Decreto-ley 269 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [122](#) de la Constitución Política de Colombia de 1991, señala: "No habrá empleo público, que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento (...)";

Que el Decreto-ley 269 del 22 de febrero del año 2000, en su artículo [6o](#) establece: "Requisitos generales para el ejercicio de los empleos. Para desempeñar los empleos de los niveles de que trata el artículo [3o](#) deben tenerse en cuenta los siguientes requisitos generales, los cuales servirán de base para establecer el Manual de Funciones y Requisitos específicos de la Contraloría General de la República (...)";

Que el artículo [7o](#) del Decreto-ley 269 del 2000 establece: "Manual de Funciones. El Contralor General de la República expedirá el Manual de Funciones y Requisitos Específicos para cada uno de los empleos teniendo en cuenta la naturaleza de las dependencias, los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de la misión y objetivos de la Contraloría General";

Que el artículo [10](#) del Decreto-ley 269 de 2000 establece: "Disciplinas académicas. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior en cualquier modalidad, el Manual de Funciones y Requisitos Específicos determinará las disciplinas académicas teniendo en cuenta los procesos y la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño. En todo caso los estudios que se exijan deben pertenecer a una misma disciplina académica";

Que en desarrollo de las anteriores disposiciones se expidió la Resolución Orgánica número [05044](#) de marzo 9 de 2000, "por la cual se establecen los criterios generales para los cargos de la planta general, las funciones y requisitos para el desempeño de los mismos en cada una de las dependencias de la estructura organizacional de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones" y la Resolución Reglamentaria número [0055](#) de 2007, "por la cual se modifica la Resolución Orgánica número [5044](#) de 2000", en las cuales se encuentran determinadas las funciones y disciplinas académicas exigidas para los distintos empleos;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar la Resolución Orgánica número [5486](#) del 9 de mayo de 2003, en el sentido de incluir la disciplina académica de Licenciado en Enseñanza de las Tecnologías para ocupar cargo de Contralor Delegado Nivel Directivo Grado 04 en el Nivel Central.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, adiciona la Resolución Orgánica número [5044](#) de 2000 y a la Resolución Orgánica número [05486](#) de 2003.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de mayo de 2012.

La Contralora General,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

